



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250199

Salta, 15 de noviembre de 1995.-

Expedientes Nos. 12.043/94-Ref.  
01/95; 12.067/95-Ref.01/95; 12.  
161/94-Ref.01/95; 12.150/94-Ref.  
01/95.

RESOLUCION INTERNA Nº

475/95

VISTO:

Las presentaciones efectuados por las Srtas.: Silvia Mónica Marrupe, L.U. Nº 14.949; Yolanda Salomé Daou, L.U. Nº 31.013; Liliana Roxana Rubín, L.U. Nº 13.065; Karina Nancy Crea, L.U. Nº 30.753; alumnas de la carrera de Nutrición, mediante las cuales solicitan reconocimiento de gastos por la realización de sus trabajos de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, da por aprobado el presupuesto de gastos efectuados por las alumnas mencionadas.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar estas erogaciones.

Que estos gastos se encuentran contemplados en la Resolución Interna Nº 141/87.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDECANO A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la liquidación efectuada a favor de la Srta. Silvia Mónica MARRUPE, L.U. Nº 14.949, por la suma de \$ 200,= (PESOS DCSCIENTOS); \$120, (PESOS CIENTO VEINTE) a la Srta. Yolanda Salomé DAOU, L.U. Nº 31.013; \$ 120,= (PESOS CIENTO VEINTE) a la Srta. Liliana Roxana RUBIN, L.U. Nº 13.065; \$120,= (PESOS CIENTO VEINTE) a la Srta. Karina Nancy CREA, L.U. Nº 30.753; alumnas / de la carrera de Nutrición en concepto de Beca Especial por la realización de sus Trabajos de Tesis titulados: "FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PODER ENDULZANTE DEL ASPARTAMO" (Srta. Marrupe); "FACTORES QUE CONDICIONAN LA DURACION DE !



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

Salta, 15 de noviembre de 1995.-

Expedientes Nos. 12.043/94-Ref.  
01/95; 12.067/95-Ref.01/95; 12.  
12.161/94-Ref.01/95; 12.150/94  
Ref.01/95.

RESOLUCION INTERNA Nº

475/95

LA LACTANCIA MATERNA EN SALTA-CAPITAL" (Srta. Daou); "FORMULACION DE PREPARACIONES CON HOJAS DE VEGETALES DE CONSUMO NO HABITUALES" (Srta. Rubín); "SITUACION DE LOS RECURSOS HUMANOS EN NUTRICION EN LA PROVINCIA DE SALTA" (Srta. / Crea).

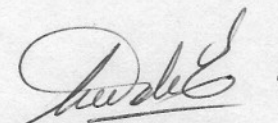
ARTICULO 2º.- Imputar los importes señalados precedentemente en el INC 5 - PART.PRINC. 1 - PART.PARC. 3 - BECAS - del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Siga a conocimiento de Secretaría Administrativa para su toma / de razón y demás efectos.

raf.

  
**MOISES LOPEZ**  
a/s. Dirección Administrativa Económica



  
Lic. RAQUEL WACSMAN de ECHENIQUE  
VICE DECANO